



Declaran improcedente queja contra Esquivel

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedente un proceso contra la Ministra Yasmín Esquivel por una reunión que tuvo con el Sindicato del IMSS.

El ciudadano Guillermo Salinas denunció el evento realizado el 3 de mayo, en el que los sindicalizados del

IMSS expresaron apoyo a la Ministra Esquivel, que busca mantener el cargo en la Suprema Corte de Justicia.

El quejoso denunció que no se respetaron reglas de equidad. El evento fue difundido en las redes sociales de la candidata, y luego fue borrado, práctica en la que ha incurrido la Ministra para evadir las sanciones del INE.

El proyecto, aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Quejas, planteó improcedencia de las medidas cautelares, porque el evento de campaña fue borrado.

También fue improcedente la solicitud de medidas cautelares en su forma preventiva, por tratarse de hechos futuros inciertos.

Aunque en otras ocasiones los consejeros electorales Arturo Castillo, Claudia Zavala y Rita Bell López han comentado el caso de Yasmín Esquivel y la han llamado a respetar la equidad en la elección judicial, en esta ocasión no comentaron nada sobre la acción de borrar los eventos que difunde, para evitar la sanción.